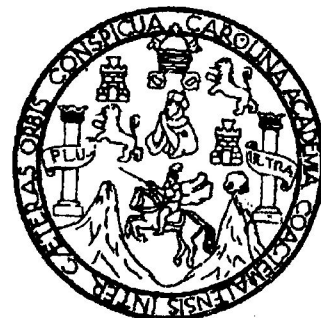


ANABELLA DEL ROSARIO MONROY BENITEZ DE VEGA

“Importancia de las Escuelas para Padres y Madres de Familia en los Establecimientos Oficiales del Nivel Primario, del área urbana, del Municipio de San Juan Ostuncalco del Departamento de Quetzaltenango”

**Asesor:
Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar**

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación**



Guatemala, Agosto de 2,000

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central**

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.
Guatemala, Agosto de 2000.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
07
+(1222)

AGRADECIMIENTO.

A DIOS: *Fuente del saber, que me permitió la iluminación para lograr lo logrado.*

A MIS PADRES: *Por su amor, apoyo moral, y porque siempre me han acompañado en los momentos de alegría y tristeza en mi vida.*

A MI ESPOSO: *Complemento de mi vida como ser humano especialmente, Pues siempre me acompaña.
Gracias por su amor.*

A LOS LICENCIADOS: *Lic. Mario Calderón: Decano de la Facultad de Humanidades.
Lic. Héctor Guevara: por su amistad sincera y guía en la elaboración de la tesis.
Licda. Margoth Benítez de Monroy (Mi Madre) por su apoyo, orientación y tiempo proporcionado incondicionalmente.*

ÍNDICE

	Pág
CAPITULO I.....	2
Marco Conceptual.....	2
1.1. Antecedentes del problema.....	2
1.2. Importancia de la Investigación (Justificación).....	2
1.3. Planteamiento del Problema.....	3
1.4. Delimitación del Problema.....	3
1.4.1. Alcances.....	3
1.4.2. Límites.....	3
 CAPITULO II.....	 4
2. Marco Teórico.....	4
2.1. Educación en Guatemala.....	4
2.2. Filosofía de la Educación.....	5
3. Políticas Educativas.....	6
2.4. Estrategias Educativas.....	6
2.5. Acuerdos de Paz y Participación Comunitaria.....	7
2.6. Reforma Educativa.....	9
2.6.1. COEDUCAS.....	9
2.6.2. Jurados Municipales.....	10
2.6.3. Juntas Escolares.....	10
2.7. Bases Legales de la Organización de Escuelas para Padres de Familia.....	10
2.7.1. Constitución Política de la República.....	10
2.7.2. Ley de Educación Nacional.....	11
2.7.3. Manual de las Escuelas para Padres de Familia.....	12
2.8. Escuelas para Padres y Madres de Familia.....	12
2.8.1. Importancia.....	12
2.8.2. Funciones de las Escuelas para Padres y Madres de Familia.....	13
2.8.3. Actividades de los padres y madres de familia dentro de la Escuela escuela para Padres.....	14
2.8.4. Apoyo Moral a los Hijos.....	14
2.8.5. Reuniones de Padres y Madres de Familia.....	15
2.9. Organización de las Escuelas para Padres y Madres de Familia.....	16
2.9.1. Objetivos.....	16
2.9.2. Directiva de Padres y Madres de Familia.....	16
2.9.3. Conducción de las Escuelas para Padres y Madres de Familia.....	17
2.9.4. Horario y funcionamiento de las Escuelas para Padres y Madres de Familia.....	17
2.9.5. Plan de Capacitación.....	17

CAPITULO III.....	19
3. Marco Metodológico.....	19
3.1. Objetivos.....	19
A) Objetivo General.....	19
B) Objetivos Específicos.....	19
3.2. Variable.....	19
3.2.1 Definición Teórica.....	19
3.2.2. Definición Operacional.....	20
3.3. Población y Muestra.....	20
3.4. Instrumentos de Recopilación de la Información.....	20
3.5. Análisis Estadístico.....	20
 CAPITULO IV.....	 22
4. Marco Operativo.....	22
4.1. Cuadros de Resultados de Análisis.....	22
4.2. Verificación de los Objetivos.....	31
Conclusiones.....	35
Recomendaciones.....	36
ANEXOS.....	37
Boleta de entrevista para Directores.....	38
Boleta de Entrevista para Docentes.....	39
Boleta de Entrevista para Padres y Madres de Familia.....	40
Sugerencias.....	41
Bibliografía.....	42

INTRODUCCIÓN.

La familia es la base fundamental de la sociedad, y es allí donde se adquieren los valores que norman toda la vida en el ser humano, también se toma el ejemplo de los padres para conducirse por el camino correcto en la vida adulta.

Es importante integrar a la familia guatemalteca fomentando los vínculos afectivos entre sus miembros, para lograr la realización comunitaria y evitar las influencias nocivas. Lo anterior se logrará organizando a la comunidad de diferentes maneras: (Asociaciones, comités, directivas pro-construcción, patronatos de padres de familia, escuelas para padres y madres de familia, etc.). Es obvio interpretar que dichas organizaciones internas de la comunidad, vienen a fortalecer el trabajo en cooperación para beneficio de la misma sociedad.

La presente investigación pretende comprobar la importancia del funcionamiento de las escuelas para padres y madres de familia, como una alternativa para mejorar la tarea educativa y fortalecer los contenidos en la niña y el niño a través de la participación activa de la comunidad educativa, aprovechándose además cumplir con los Acuerdos de Paz y la Política de Participación Comunitaria.

El trabajo está estructurado de la siguiente manera: Marco Conceptual, Marco Teórico, Marco Metodológico, Marco Operativo, finalizando con las Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografía respectiva.

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Las escuelas del nivel primario, fueron creadas para fortalecer la educación que la niña y el niño reciben en el hogar como su primera formación. Es aquí donde ambos se empiezan a preparar para un nueva sistema de vida, fuera del hogar. La escuela debe ser una institución que de seguimiento a la formación ya establecida, pero sin perder de vista las necesidades e intereses de ambos.

Las autoridades educativas, han abierto el espacio para que la escuela coordine sus actividades conjuntamente con la comunidad educativa; editando el Manual de Escuelas Para Padres en el año de 1995, a través del Sistema Nacional de Mejoramientos y Adecuación Curricular (SIMAC). Dicho manual comprende la base de la organización para las Escuelas Para Padres y Madres de Familia. Actualmente las Escuelas Oficiales únicamente resuelven problemas o faltas en el aprendizaje de una manera aislada de su realidad, resolviendo los mismos sin tomar en cuenta a padres de familia, ignorándose que estos son parte importante dentro del proceso de aprendizaje. La organización de la comunidad, se ve favorecida en los establecimientos educativos del nivel primario en donde existen las escuelas mencionadas.

1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN (Justificación)

El Ministerio de Educación contempla dentro sus Políticas Educativas la participación comunitaria. La cual tiene como objetivo acompañar el proceso de organización de la comunidad para el desarrollo y mejoramiento de las mismas.

Uno de los principales componentes de la participación comunitaria lo constituyen los padres y madres de familia, por tal razón es importante la existencia de la escuelas para ellos y así orientar a los mismos. Estas escuelas son factores decisivos en la educación y formación de los hijos dentro del hogar. Una de las acciones de las escuelas para Padres es la de capacitar y preparar a los padres y madres de familia para que en forma consciente participen en la formación integral de sus hijos de acuerdo a sus intereses y necesidades educativas.

La escuela para padres y madres de familia a la vez pretende educar en un arte u oficio a los mismos, para colaborar en el ingreso económico que necesitan en el hogar, a través de talleres de cocina, costura, pintura, telares, bordado, así

como por charlas de temas de importancia educativa. Entre otras cosas también pretende crear lazos afectivos para poder conjuntamente, solucionar problemas en forma solidaria y cooperativa.

Se desea contar con el apoyo de padres y madres de familia en la educación de sus hijos en casa, pues el papel de ambos no es solamente de simples espectadores. Se confía que la educación de niñas y niños sea cada día mejor y satisfaga las necesidades que surgen. Estas necesidades se conocerán en el momento en que los padres y madres de familia las hagan sentir y todo esto logrará una mayor y mejor comunicación entre la comunidad educativa.

Se justifica la importancia de la investigación: "Las Escuelas Para Padres y Madres de Familia en los establecimientos del nivel primario del área urbana del municipio de San Juan Ostuncalco del Departamento de Quetzaltenango" en función de mejorar la educación de los alumnos mediante el apoyo de la comunidad educativa, como ejes primordiales de educación sistemática.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Qué importancia tienen las Escuelas para Padres y Madres de Familia en los establecimientos educativos de nivel primario, del área urbana del municipio de San Juan Ostuncalco, del Departamento de Quetzaltenango?

1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.4.1. ALCANCES

La presente investigación se realizó en el Municipio de San Juan Ostuncalco, Departamento de Quetzaltenango, tomando establecimientos educativos del nivel primario, sector oficial, área urbana, cubriendo a 2 directores, 31 docentes, 20 padres y madres de familia de dos directivas para padres y 162 padres de familia.

1.4.2. LÍMITES

La presente investigación se realizó en el área urbana del Municipio de San Juan Ostuncalco, del Departamento de Quetzaltenango tomando en cuenta las escuelas oficiales urbanas del nivel primario, contando con un total de dos directores (100%), treinta y un docentes (100%), ciento sesenta y dos padres de familia (50%) y dos directivas de escuelas para padres (100% de directiva).

Una limitante que se encontró al realizar las entrevistas a Padres y Madres de Familia fue la necesidad de solicitar el apoyo de un maestro bilingüe, pues la población domina el idioma materno mam.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. EDUCACIÓN EN GUATEMALA

La educación en Guatemala durante la dictadura Ubiquista que duró 14 años, acusa un retroceso del proceso pedagógico nacional, durante este período se cierran escuelas, se militariza la educación, se suprimen las plazas de directores de escuelas primarias, se restringen la libertad de criterio docente y se persiguen a los maestros por sus ideas políticas.

La Escuela Normal Superior recién fundada, es clausurada y se cierran las Escuelas Normales de Jalapa, Cobán, y San Marcos. Las maestras de escuelas en servicio, no podían contraer matrimonio pues de lo contrario eran destituidas de sus cargos, una de las características de la educación durante este período era la educación militarizada que da su inicio con los desfiles escolares en 1932.

En abril del año 1932, se emitió el decreto 1264 por el cual se establece el pago de cuotas de la enseñanza secundaria, normal y especial el gobierno aduce que únicamente tiene la obligación de costear la de educación primaria. La libertad de enseñanza fue promulgada el 11 de diciembre de 1879, ésta también fue limitada durante la reforma de que fue objeto la ley fundamental el 11 de julio de 1835 en el artículo 60 de la Ley Orgánica de 1927 y 1935. Establece que los dueño o representantes de fincas rústicas, minas en explotación, fábricas, talleres o empresas, deben crear escuelas para educar a los hijos de sus trabajadores.

Durante la época revolucionaria en 1944 a 1954 los maestros de escuelas, conquistan su escalafón que garantizaba la profesionalización del magisterio y la inamovilidad de sus cargos, el IGSS viene a completar las conquistas de los trabajadores, se crea el comité nacional de alfabetización durante este gobierno, presidido por el Doctor Juan José Arévalo quien tuvo a su cargo la realización de las reformas educativas. Arévalo era un distinguido maestro que había luchado como pionero de la Reforma Educativa.

La primera reforma durante el gobierno de Arévalo fue la de los planes de estudio, y un censo escolar que se realizó en enero de 1946, se reabrió la Universidad Popular, se creó la Educación Rural, se implantó la jornada única, se creó la primera Escuela Normal Rural en la finca "La Alameda", con su escuela de aplicación y una Escuela Pre-Normal. El Decreto 17 de la Junta Revolucionaria de gobierno, otorgó la Autonomía Revolucionaria el 28 de noviembre de 1944, se creó la Facultad de Humanidades y Facultad de Agronomía. Se construyó el edificio del Conservatorio de Música y se inició la construcción de la Biblioteca Nacional, la educación tuvo un carácter democrático.

Desde los primeros momentos del proceso revolucionario de octubre, se conoció que la ignorancia era una de las causas primordiales que habían impedido el funcionamiento de la democracia y a partir de entonces la atención capital se ubicó en la creación de escuelas por todos los ámbitos de la nación. En 10 años se aumentó el número de escuelas rurales en un 89%, aumentó el número de

maestros del área urbana en un 52% y aumentó el número de escuelas Normales y Bachillerato en un 69%.

El anteproyecto de Ley Orgánica de Educación encierra las normas fundamentales por las que se rigió la educación durante la década de la revolución, sobresale también la ley del Magisterio que venía a beneficiar al maestro.

La organización escolar solamente se refería a la modificación de la misma tomando en cuenta la Educación Escolar, Educación Extraescolar, Bellas Artes y Educación Fundamental.

En la dictadura de la primera mitad del siglo se marcaron los problemas educativos como la deserción en la escuela primaria, la carencia de escuelas rurales, el decaimiento de la escuelas para obreros, a principios del año de 1946 en el Municipio de Chimaltenango, se había organizado la primera Escuela Normal, la cual fue cerrada. Estrada Cabrera y Jorge Ubico dieron a la Educación una importancia marginal. Para 1901 se creó el Kindergarten Nacional y empiezan a funcionar secciones de párvulos anexas a las escuelas primarias. Instituyéndose la Educación primaria Urbana por la Revolución Liberal del 71. (5 pág. 359 a 506).

La Educación durante el transcurso de los diferentes gobierno ha manifestado características propias, que han marcado el camino dejando una huella triste y lamentable, y no es sino hasta la fecha revolucionaria que sobresale la educación, toma vida y surgen las creaciones de escuelas, y puestos docentes, apareciendo la libertad de acción pero todo este en función y beneficio de los niños y docentes, sin embargo los padres y madres de familia en ningún momento forman parte importante del proceso educativo, puesto que no son tomados en cuenta como elementos de apoyo para el proceso de la enseñanza aprendizaje.

2.2. FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN.

La Filosofía de la Educación Guatemalteca está basada en la concepción del hombre como ser en devenir que está haciéndose, es decir perfeccionando su naturaleza de persona. Esto implica desarrollar en el hombre las siguientes facultades: racionalidad, singularidad, actividad, comunicación, voluntad y libertad. Por lo tanto la educación se concibe de la siguiente manera: Proceso de perfeccionamiento del ser humano, que además de ser participativo conjugue lo individual y lo social, que sea flexible y autocrático.

Nuestro sistema educativo deberá contemplar la regionalización y descentralización, alta calidad educativa, flexibilidad en el avance e integración de todos los elementos comunales, participación en la gestión, evaluación continua formativa y sumativa y orientación hacia el futuro. Si cumplimos con la filosofía podremos formar a una persona libre y respetuosa, deseosa de superarse, inclinada hacia los valores, entonces tendremos un cuidado democrático consciente de sus derechos y obligaciones, respetuoso en sí de la ley. (3 pág. 5-7).

Entre los cambios dados dentro de la modernización de la educación, se puede notar que la Filosofía de la Educación pretende ampliar la cobertura educativa dentro de la modalidad de la comunidad educativa, involucrando así a los padres de familias, haciéndolos partícipes de la responsabilidad de la formación de los estudiantes hacia el respeto por la sociedad, a través del cambio de conducta tradicional, logrando así una efectiva descentralización del proceso enseñanza aprendizaje. La Filosofía de la Educación pretende que el padre de familia participe dentro de la escuela pero no se le enseña los pasos a seguir para su participación directa y acertada.

2.3. POLÍTICAS EDUCATIVAS.

El conocimiento de las políticas y acciones establecidas por el Despacho Ministerial permite a las personas comprender el alcance de las decisiones que se han tomado para lograr el desarrollo educativo de la sociedad y contribuir al logro de las metas que se establecen.

Las Políticas establecidas por el MINEDUC son seis, pero entre ellas existe una muy especial a la que en esta oportunidad se hace mención en particular y es la Participación Comunitaria: esta se refiere específicamente a la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones acerca de la educación, para que así todos los sectores de la sociedad sean responsables del desarrollo educativo. Esta política pretende: a) definir áreas de participación comunitaria en el servicio educativo, b) revisar y actualizar las leyes que viabilicen la participación de la comunidad, c) promover la emisión de leyes de participación comunitaria, d) organizar juntas escolares, fortalecer Asociaciones educativas (Escuelas para Padres y Madres de Familia, COEDUCAS, Jurados Municipales de Oposición, Asociaciones Estudiantiles etc.) e) acompañar el proceso organización de la comunidad, f) ejecutar programas de forma conjunta con diversos sectores, g) evaluar el Proceso de Participación Comunitaria, h) ampliar el programa de autogestión comunitaria. (3 pág. 1,2,7)

La política de participación comunitaria pretende adecuar la educación a las características y necesidades de la población dándole la principal participación a los padres y madres de familia, para colaborar y dar solución a los problemas que la misma presenta logrando así el mejor desarrollo de nuestras comunidades y por ende de nuestro país y mejorar de igual manera la calidad de vida del guatemalteco.

2.4. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS.

Existe diversidad de estrategias educativas, se mencionan las que se consideran más importantes en esta ocasión:

- a) Impulsar procesos de comunicación que favorezcan la reflexión y el análisis de los problemas educativos, desde la percepción de las personas involucradas en el sistema.
- b) Propiciar la participación de las comunidades educativas integradas por los gobiernos locales, municipales, grupos de desarrollo comunitario, instituciones gubernamentales y demás organismos que coadyuven al fortalecimiento de la vida en democracia.
- c) Establecer un sistema de participación de las comunidades escolares, integradas por educadores, administrativos educativos, alumnos, padres y madres de familia, en las gestiones educativas.
- d) Promover la convivencia respetuosa mutuamente enriquecedora, entre los diferentes grupos étnicos.
- e) Fortalecer la participación responsable de las comunidades educativas y escolares en orden, a alcanzar los fines de la educación, su financiamiento, la dotación, conservación y mantenimiento de los recursos didácticos, mobiliario y equipo, e infraestructura física existente.
- f) Desarrollar acciones alfabetizadoras específicas en coordinación con CONALFA.
- g) Propiciar la participación de la comunidad educativa, en los procesos de mejoramiento cualitativo del sistema educativo.
- h) Establecer procesos didácticos, que favorezcan la reflexión, el diálogo y la participación (8 pág. 9-14)

Las estrategias educativas que el MINEDUC propone para coordinar las acciones educativas en el país, persiguen como objetivo general: La participación de toda la comunidad educativa, desarrollándose en la base del respeto, el diálogo, para poder vivir en democracia apoyándose unos con otros, siendo solidarios como seres humanos.

2.5. ACUERDOS DE PAZ Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Existe una serie de acuerdos que fueron el producto de la negociación del Proceso de Paz entre URNG y el Gobierno, especialmente se hace énfasis en "Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas", firmado en MEXICO por la Comisión de Negociaciones de la Paz. Este se refiere específicamente a que la unidad guatemalteca tiene carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe. Este acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones y oportunidades como garantías de participación de los pueblos indígenas.

2.5.1. ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Siendo el municipio de San Juan Ostuncalco del Departamento de Quetzaltenango una población con un porcentaje alto de mayahablantes (MAM), se considera muy importante mencionar el acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado en México D.F. el 31 de marzo de 1995, especialmente en sus incisos c, d y e, que se refieren a:

Inciso c) La creación de espacios para eliminar cualquier forma de discriminación legal o de hecho, reconociendo la particular vulnerabilidad e identificación con la mujer indígena y suscribiendo y ratificando los instrumentos internacionales pertinentes.

Inciso d) La reafirmación y fomento de la cultura de los pueblos indígenas reflejada a través de: 1.- La promoción y uso de los idiomas indígenas en el sistema educativo, la prestación de servicios sociales del estado y el sistema judicial, así como el rescate de nombres, apellidos y toponimias (nombres del lugar de un país). 2.- Respeto a la espiritualidad Maya. 3.- El derecho de los pueblos indígenas de participar en la conservación y administración de los templos sagrados. 4.- Respetar y garantizar el derecho constitucional al uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida nacional; el rescate y difusión de sus conocimientos y tecnología. 5.- El impulso de una reforma educativa que responda a la adversidad cultural y lingüística en Guatemala, otorgando a las familias y comunidades el papel protagónico en la definición de la currícula, calendario escolar y remoción de maestros y nombramientos. 6.- La creación de nuevos espacios que permitan consolidar los derechos, civiles, políticos, sociales y económicos, y nuevas formas de participación a través de: subinciso iii: Institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional, nacional, y asegurar la libre participación de las comunidades en el proceso de toma de decisiones, en los distintos ámbitos de la vida nacional y en todos los asuntos que los afecten. (9 pág. 12 y 13).

Este acuerdo pretende organizar actividades en función de romper con los paradigmas o normas establecidas por una sociedad que le niega a la mujer el derecho a defenderse como ser humano, como mayahablante. Pretende que tanto la mujer como el hombre puedan comunicarse y expresarse entre los demás en su propio idioma materno, en este caso el medio de comunicación y participación es: La Escuela para Madres y Padres de Familia. Es necesario reconocer que como guatemaltecos tiene derechos, obligaciones y responsabilidades que cumplir y que dentro de una comunidad es importante su participación como el hacer uso de la capacidad de decisión en situaciones difíciles de la vida.

2.6 REFORMA EDUCATIVA.

La Reforma Educativa ha sido establecida como parte integrante de los Acuerdos de Paz, que cobran vigencia a partir del 29 de diciembre de 1996. Correspondió a dos comisiones el diseño y la implementación de las mismas: 1.- La Comisión Paritaria, Gobierno-Organizaciones Indígenas. 2.- La Comisión Consultiva adscrita al MINEDUC.

La Reforma Educativa es la transformación del sistema educativo de Guatemala, para que éste atienda con equidad, eficiencia y eficacia, y se fundamente en los Acuerdos de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y El Acuerdo de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. La Reforma Educativa es un proceso de largo alcance, porque requiere de cambios que van desde la estructura del MINEDUC hasta el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula.

La Reforma la hacen todas las personas que integran a la comunidad porque la educación es responsabilidad de todos, es factor de desarrollo y es una de las fuentes impulsadoras no sólo del desarrollo personal sino social. Uno de los componentes de la reforma educativa es el aspecto administrativo que se caracteriza por: la descentralización en la toma de decisiones, la regionalización para adaptarse a las características y necesidades lingüísticas y culturales de las diversas regiones, la participación de las personas y las comunidades en gestión. Otro componente de la reforma educativa es el componente cualitativo que consiste en la formación de un sistema educativo que incluye la creación de un modelo basado en el contexto plurilingüe y multicultural con plena participación de los padres y madres de familia y las comunidades para atender a sus propias circunstancias y necesidades. Organizar a padres y madres de familia permitirá aumentar la retención y el éxito escolar y disminuir los indicadores de fracaso, la población se incorpora a la reforma educativa, mediante la organización de las comunidades que participan en la gestión como padres y madres de familia en la organización escolar, son ellos los primeros educadores y quienes envían a sus hijos a la escuela, participando en la gestión con los maestros y directores para lograr mejor adecuación en la currícula.

Las comunidades participan responsablemente por medio de su representantes en las organizaciones a través de la gestión participativa de la siguiente manera: COEDUCAS, Jurados Municipales de Oposición, Juntas Escolares, Escuelas para Padres y Madres de Familia.

2.5.2. COEDUCAS.

Nace con el Acuerdo Gubernativo 565-98. Se organizan en las comunidades donde no hay existan niñas y niños en edad escolar, y, padres de familia interesados en que sus hijos (as) se eduque, se llaman programas de autogestión,

porque ellos mismos realizan toda gestión de la escuela desde contratar al maestro hasta comprar los suministros de útiles y refacción y controlar su distribución.

Se conforman por los vecinos mayores de edad, miembros de una comunidad determinada cuyo número no debe ser menor de quince personas.

2.5.3. JURADOS MUNICIPALES DE OPOSICIÓN.

Se establecen según el Acuerdo Gubernativo número 193-96 de fecha 6 de junio de 1996. Son organismos que seleccionan al personal docente de los niveles primario y preprimario, según los criterios establecidos en dicho acuerdo para llenar los puestos de maestros que se creen o queden vacantes en las escuelas oficiales del país.

Los Jurados Municipales de Oposición son los encargados de realizar la orientación directa a los interesados, así como la recepción, revisión y calificación de los expedientes presentados en la convocatoria que se realice. Este Jurado Municipal de Oposición está integrado por: Un representante de la Dirección Departamental de Educación, dos representantes del magisterio a nivel municipal, dos representantes de padres de familia, un representante de la Municipalidad local y un representante de ONGs, con fines educativos con presencia en el municipio.

JUNTAS ESCOLARES.

Nacen según decreto número 24-97 del Congreso de la República. Es una entidad con personalidad jurídica que relaciona a los padres de familia y a las autoridades escolares, manejando fondos públicos, destinados al servicio de apoyo educativo como: proyectos (escritorios, letrinas, agua, cocina, etc.) dependiendo la priorización de las mismas, mobiliario, mantenimiento de edificios e infraestructuras.

La Junta Escolar se integra de la siguiente manera: tres representantes de los padres de familia, un representante de los maestros y el director del establecimiento. (7, pág. 1-14).

2.6. BASES LEGALES DE LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

2.6.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Constitucionalmente las escuelas para padres y madres de familia están respaldadas por los siguientes artículos: Artículo 5º. (Libertad de Acción) "Toda persona tiene derecho de hacer lo que la ley no prohíbe".

Artículo 28. (Derecho de Petición) "Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir individual o colectivamente, peticiones a la autoridad".

Artículo 34. (Derecho de Asociación) "Se reconoce el derecho de libre asociación".

Artículo 57. (Derecho de la Cultura) "Toda persona tiene derecho a participar libremente la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y Tecnológico de la nación.

Artículo 71. (Derecho a la Educación) "Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente". (1, pág. 11,19,21,28,31).

2.6.2. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Título 1.- Principios y fines de la Educación Capítulo II. Artículo 2. Fines de la Educación. Literal b) "Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana". l) "Promover la coeducación en todos los niveles educativos". m) "Promover y fomentar la educación sistemática del adulto".

Capítulo III. Comunidades Educativas, Artículo 17. "Definición. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía.

Artículo 18. (Integración). "La Comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos".

Título III. Capítulo I. Artículo 35. Obligaciones de los padres de familia. A) "Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos". B) "Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos". C) "Brindar a sus hijos apoyo moral y materia necesario para el buen desarrollo del proceso educativo. D) "Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones de los centros educativos". F) "Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el Centro Educativo". G) "Colaborar activamente con la Comunidad Educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos".

Artículo 37. (Obligaciones de los Directores). Inciso g) "Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente técnico administrativo, educativo, educandos y padres de familia". j) "Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del Centro Educativo e interpersonales de la Comunidad en general". k) "Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la Comunidad Educativa".

Artículo 40. (Derechos de los Padres de Familia). Inciso b) "Organizarse como Padres de familia". d) "Ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos". (2, pág. 15,16,27,28,32).

2.6.3. MANUAL DE ESCUELAS PARA PADRES.

Fue emitido por el MINEDUC, a través del Sistema Nacional de Mejoramiento de Recursos Humanos y Adecuación Curricular, SIMAC, en noviembre de 1995. Es un instrumento que sirve de guía para la ejecución, por parte de las Directivas, logrando cumplir con los objetivos trazados, por la misma comunidad, proporcionándole las bases legales para su funcionamiento (12 pág. 1-5).

2.8 ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

Son un vínculo para promover el mejoramiento sociocultural y económico de los padres de familia, en cada comunidad educativa del país. Constituye una asociación voluntaria, que tiene el nexo común de tener hijos en edad escolar, asistiéndolos a las escuelas del país, es una manera de contribuir racionalmente a la formación de los hijos, ayudando a la escuela y maestro, con el apoyo moral y material que como padres y madres de familia responsables pueden brindar. Esta escuela boga por la unidad familiar, por la ayuda mutua y comprensión de los problemas que aquejan a las familias y por la solución de los mismos en forma solidaria y cooperativa. Es una organización autónoma, apolítica y totalmente deliberante, cree en el ser humano y en su capacidad de resolver problemas, cree en la democracia y la paz.

La escuela para padres y madres de familia, pretende crear lazos afectivos y/o solidarios con todos para unirse en un esfuerzo a manera que las comunidades permanezcan y se proyecten con mejores expectativas dentro de un profundo respeto a Dios, la persona y la familia. La tarea fundamental de la escuela para padres y madres de familia es la de capacitar a los padres y madres de familia para que en forma consciente participen en la formación integral de sus hijos, de acuerdo a sus intereses y necesidades educativas. Funcionan en la comunidad y se organizan de conformidad con las normas establecidas en el reglamento o manual destinado para tal efecto. Esta no depende del gobierno ni de otra institución, que no sea una federación o asociación para padres o madres de familia, en su jurisdicción. Su financiamiento depende del trabajo de autogestión de sus miembros y de las donaciones hechas por otros entes nacionales. Los padres y madres de familia tienen el derecho de ser aceptados en la escuela de éstos mismos y la obligación de participar en las actividades que la escuela programe, organice y planifique, pues ésta mejorará la relación entre familia, alumno o institución educativa. (12, pág. 1-4).

2.6.4. IMPORTANCIA.

La escuela para padres y madres de familia es una de las alternativas o estrategias metodológicas para mejorar las relaciones entre familia, alumno e instituciones educativas. Está concebida como una propuesta de trabajo para

aquellas personas interesadas realmente en la educación. Tiene su interés en el apoyo que los padres y madres de familia brinden a su hijos para la formación y orientación de la educación que reciben en casa y refuerzan en la escuela.

Estos constituyen un potencial de agentes educativos, eficaces que han sido desaprovechados en la escuela, aunque se hable mucho sobre la necesidad de integración de la comunidad educativa, los mismos han quedado al margen de la educación, quienes en su mayoría ignoran el tipo de participación que se espera de ellos, a los cuales en la mayor parte de escuelas no se les ha dado la oportunidad de reflexionar conjuntamente ni siquiera sobre los aspectos más importantes de la educación de sus hijos.

Urge la participación de la comunidad, para que se integren a las actividades del sector educativo no solo para que los padres y madres de familia colaboren en la construcción, ampliación y dotación de escuelas, como en algunos casos se ha hecho en comunidades. Lo ideal es que los padres entiendan a la educación como un proyecto permanente de toda la vida y que comprendan el papel que desempeña en el qué hacer individual y el conjunto de hechos y elementos que afecten el medio escolar, como el proceso que sigue el alumno en la escuela.

Los padres y madres de familia del país son parte esencial y tienen mucho que ver en el desarrollo del proceso educativo, pero hasta hace poco han sido un recurso sub-utilizado, por lo tanto estos deben capacitarse cada día más, para cumplir con la tarea de educar a sus hijos en casa, pues es sobre ellos que recae la gran responsabilidad de educación. En el hogar reciben las primeras orientaciones para su vida y en los primeros años ven en sus padres el modelo para comportamiento inicial y futuro.

Las escuelas para padres y madres de familia no pretenden que éstos se conviertan en alumnos del maestro de sus hijos, ni que asistan a clases como niños sino que haya acuerdos entre unos y otros (maestros, alumnos, padres de familia y director), y que se ejerza por parte de los padres el derecho a participar en la educación escolar de sus hijos a través de visitas periódicas a la escuela y reforzamiento a tareas en casa. (10, pág. 4-7).

2.6.5. FUNCIONES DE LA ESCUELA PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Tienen como función primordial organizar a padres y madres de familia que tienen hijos en una escuela oficial primaria. Pretende capacitar o preparar a los mismos para que en forma consciente participen en la educación integral de sus hijos, quienes serán aceptados sin prejuicio de naturaleza alguna (color, raza, credo, idioma). La Escuela para Padres y Madres de Familia, pretende lograr el desarrollo, preservación y mejoramiento de la comunidad educativa, orientando a los mismos para que sean factores decisivos en la educación y formación de sus hijos. (12, pág. 2-4).

2.6.6. ACTIVIDADES DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA DENTRO DE LA ESCUELA PARA PADRES.

Asistir a charlas de orientación en diversos temas, información general sobre el rendimiento de sus hijos, etc. Dentro de la temática a cubrir con los padres y madres de familia se puede sugerir las siguientes: (entiéndase que éstos pueden agregar otras dependiendo de el interés o necesidad que tengan).

- a) Cómo educar a sus hijos en casa.
- b) Autoestima.
- c) Amor en el matrimonio.
- d) El ambiente y la contaminación.
- e) Primeros auxilios.
- f) Qué hacer en caso de temblor.
- g) Día de la familia.
- h) Medicina natural.
- i) Normas de higiene y salud.
- j) Sexualidad humana.
- k) SIDA.
- l) El cólera.

Dentro de las actividades que se desarrollan en la escuela para padres y madres de familia, se organizan y planifican talleres de trabajo que permitan a éstos adquirir algunos conocimientos básicos que podrían ser un apoyo para la vida y resolver problemas y sufragar gastos desde el punto de vista económico, como por ejemplo: Talleres sobre; cocina, costura, hilado, repostería, panadería, manualidades, sastrería, albañilería, pintura en tela, etc. También se les ofrece películas informativas y formativas como El Nacimiento de un Hijo, Embarazo, Cuidado Pre-natal y Post-natal, SIDA, Métodos Anticonceptivos, Organos de Reproducción, etc. Todos los temas de orientación y talleres nacen de las necesidades e intereses de los padres y madres de familia que asisten a la misma, del diagnóstico que se realiza en la primera reunión de cada ciclo escolar. Permitted a la directiva de la escuela para padres elaborar el plan de trabajo para el ciclo lectivo, estableciendo fechas para los mismos y así convocar con tiempo a los demás padres y madres de familia. (12, pág. 3 y 4) (10, pág. 8).

2.6.7. APOYO MORAL A SUS HIJOS.

La escuela para padres y madres de familia en su apoyo para los docentes y para la escuela de sus hijos. Pretende hacer más efectiva la labor del docente ya que con el apoyo de los mismos se podrá participar con mayor eficacia en el mejoramiento de la educación de sus hijos y el desarrollo integral de la familia y la comunidad, los padres de familia organizados de ésta manera constituyen el apoyo moral y material para la misma, y permiten; lograr la solidaridad espiritual, comprender y ayudar a comprender la escuela, elevar el nivel cultural de los

padres, madres de familia en beneficio a sus propios hijos, apoyarlos positivamente en la realización y control de tareas o deberes, contribuir a la obtención de los recursos que permiten a la escuela realizar su obra educativa. (pág. 454 y 455).

El padre y la madre, de familia, mediante ésta organización toma consciencia de lo importante que es su participación en la educación de sus hijos, apoyándolos en la escuela y en la casa, no dejándolos solos y de esa manera el niño se sienta querido, se siente importante haciendo lo que hace permitiéndole al mismo valorar el esfuerzo que los padres hacen por ellos inscribiéndolos en una escuela para que en el futuro sean personas de bien, correctas y capaces de tomar decisiones en la vida como también vivir en sociedad.

2.6.8. ORIENTACION EDUCATIVA A LOS HIJOS.

Un alto porcentaje de padres y madres de familia del área rural, cuentan con un bajo grado de escolaridad; sin embargo la responsabilidad con sus hijos en la formación y educación es siempre la misma, y de ellos depende prepararse, para poder orientarlos de la mejor manera, resolviéndoles dudas que surgen durante su crecimiento y formarlos para vivir en una sociedad con problemas de todo tipo. No se debe olvidar que se le prepara a la vez para la vida con un oficio o profesión y así poder subsistir económicamente.

Las charlas educativas que los padres y madres reciben en su organización, son un apoyo para muchos de ellos que solo cuentan con los tres primeros grados de primaria y la mayor parte de ellos sin poder leer y escribir. De alguna manera existe el desconocimiento de muchos temas pero, esto no impide que los padres no orienten a sus hijos, ya que existiendo instituciones como la escuela para padres y madres de familia, se forma e informa a los mismos para cumplir con esa función y responsabilidad de guiar por el buen camino a sus hijos. (11, pág. 454 y 455).

2.6.9. REUNIONES DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

Las reuniones planificadas por la directiva de padres serán establecidas de acuerdo a las necesidades y al tiempo libre de trabajo que tengan los padres, ello decidirán el día de la semana y horario y podrán asistir. Está establecido organizar reuniones de enero a diciembre de cada año tomando en cuenta que la temporada debe ser flexible considerando el ciclo escolar de los docentes (meses que el docente labora dentro de la escuela) a manera que responda a las necesidades y problemas de los capacitando. Para el logro de un mejor producto los grupos de trabajo no excederán de 30 participantes, en el caso de trabajo en talleres y para el desarrollo de temáticas informativas se realizarán en forma

general, se aprovechará al máximo en dichas reuniones a padres y madre de familia con cierto nivel educativo y que tengan voluntad de apoyar y asumir la calidad de monitores, a la vez se invitará a profesionales o personal de apoyo académico a nivel local. Se aprovecharan dichas reuniones para atender a los padres y madres con limitaciones en sus habilidades de lectoescritura y se establecerán formas adecuadas para hacerles llegar conocimientos necesarios en el desenvolvimiento como ciudadanos y como miembros de la escuela para padres. (12, pág. 8 y 9).

2.7. ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

2.7.1. OBJETIVOS.

- a) Facilitar las acciones de formación y capacitación de los padres y madres para ayudar a la escuela tradicional primaria a fortalecer la formación integral de sus hijos.
- b) Estimular a los padres y madres en la reflexión constante a cerca de los factores que afecta el desarrollo educativo de sus hijos, participando así de una manera más activa, racional y crítica dentro del proceso educativo.
- c) Demostrarle a la comunidad educativa la importancia que tiene la Escuela para Padres y Madres de familia dentro del proceso educativo de sus hijos. (12, pág. 3) (10, pág. 4 y 5).

2.7.2. DIRECTIVA DE LA ESCUELA PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

Debe ser organizada a través de elecciones en forma democrática en las asambleas generales, cada año durante el mes de diciembre, según el normativo, sin embargo por cuestiones de organización interna en la participación de la comunidad educativa completa, ésta se realiza en el mes de octubre de cada año. La Directiva estará integrada por 6 miembros electos en sesión general, por los miembros correspondientes d la escuela, y serán los siguientes: 1. Gerente (presidente) 2. Secretario 3. Tesorero 4. Tres vocales del I al III.

La función de la directiva será la siguiente: Dirigir la marcha en la Escuela para Padre y Madres de conformidad con los objetivos; siendo apoyados por el director, docentes y autoridades educativas.

Gestionar a donde sea posible ayuda técnica y financiera para realizar y ejecutar sus planes.

Planificar y programar las actividades de la escuela para Padres y Madres.

Sugerir o proponer al Director de la Escuela primaria las mejoras, modificaciones o implementación de actividades que tiendan a optimizar la calidad de la educación de sus hijos. (12, pág. 5-6).

2.7.3. CONDUCCIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

Está a cargo de la Directiva electa y apoyado por docentes, director y autoridades. La escuela tendrá una función no lucrativa, pues es apolítica, no estatal ni de institución alguna que no pertenezca a la asociación de padres y madres de familia, su financiamiento depende del trabajo de autogestión de sus miembros o de donaciones recibidas por instituciones nacionales. (12, pág. 5-7).

2.7.4. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

Este será establecido en concordancia con los padres y madres de familia en asamblea general de acuerdo a las actividades programadas y calendarizadas en su planificación.

El horario tendrá la característica de ser ampliamente flexible, de acuerdo al horario de trabajo desarrollado por el padres y madres de familia, funcionará en una o dos aulas habilitadas dentro de la escuela primaria oficial urbana o rural donde funcione la misma, tomando en cuenta los horarios y posibilidades de los padres y madres, la capacitación debe ser presencial o a distancia siempre y cuando el capacitado sepa leer y escribir. (12, pág. 4,7,8,9).

Sin embargo la investigación a dado como respuesta que la modalidad a distancia no es muy efectiva puesto que se pierde el interés y el objetivo de la misma que en todo caso es el de mantener una comunicación directa con los padres para una efectiva proyección y apoyo hacia los hijos.

2.7.5. PLAN DE CAPACITACIÓN.

La selección y determinación del contenido de la temática a desarrollar en la escuela para padres y madres de familia será responsabilidad de la directiva en consulta con el director, docentes, padres de familia, dependiendo de los intereses y necesidades surgidas.

La extensión y duración de la temática será responsabilidad de los encargados de su desarrollo quienes tomarán en cuenta el tiempo disponible de los padres. (12, pág. 8-9).

CAPITULO III

3. MARCO METODOLÓGICO.

3.1. OBJETIVOS.

A) OBJETIVO GENERAL.

- Establecer la importancia del funcionamiento de las escuelas para padres y madres de familia, dentro de la escuela primaria, en función del apoyo que se le brinda a los hijos.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Verificar las actividades que se desarrollan dentro de la Escuela para padres y madres de familia.
- Establecer la frecuencia con que los padres y madres de familia asisten a la escuela primaria de sus hijos.
- Establecer si existe comunicación entre directores, docentes y padres de familia.

3.2. VARIABLE.

Importancia de las escuelas para padres y madres de familia en el apoyo que le brindan a sus hijos.

3.2.1. DEFINICIÓN TEÓRICA.

La importancia radica en la prioridad que las escuelas para padres y madres de familia tengan dentro de la escuela y el hogar en la educación formal como fortalecimiento a la educación que reciben sus hijos, manifestándose a través de la ayuda que se les da.

3.2.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL.

Para establecer la importancia del funcionamiento de las escuelas para padres y madres de familia dentro de la escuela primaria, en función al apoyo que brindan a sus hijos fue necesario establecer algunos indicadores que dieran por resultado la verificación de la variable única, y entre ellos tenemos:

1. Función de las escuelas para padres y madres de familia.
2. Actividades de los padres y madres de familia.
3. Organización de las escuelas para padres y madres de familia.
4. Importancia de la comunicación entre directores, docentes, padres y madres de familia.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.

La población y muestra se realizará tomando en cuenta al 100% de los establecimientos oficiales del nivel primario que representa a dos establecimientos, área urbana jornada matutina, el 100% de directores representando a 2 directores, 100% de docentes que representa a 31 docentes, 100% de directivas de escuelas para padres y madres de familia que representa a 20 padres y madres de familia y el 20% del universo de padres y madres de familia participantes que representa a 162 padres y madres de familia.

La validación de los instrumentos se realizó con el 10% de los mismos.

3.4. INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El material de apoyo que se utilizó para realizar la presente investigación en el trabajo de campo, se detalla a continuación:

1. Boletas de encuesta para directores.
2. Boletas de encuesta para docentes
3. Boletas de encuestas dirigidas a directivas de padres y madres de familia.
4. Entrevista dirigida a padres y madres de familia.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

La realización del trabajo estadístico se elaboró a continuación de la investigación de campo realizada para comprobar los objetivos trazados en la investigación para lo cual se elaboraron los cuadros de información respectiva,

proporcionándonos la información deseada a través de la agrupación siguiente:

1. Resultados de las boletas aplicadas a directores de establecimientos educativos.
2. Resultados de las boletas aplicadas a docentes de los establecimientos educativos.
3. Resultados de las boletas aplicadas a las directivas de padres y madres de familia.
4. Información verbal proporcionada por padres y madres de familia participantes a través de grabaciones.

CAPITULO IV.
4. MARCO OPERATIVO.

4.1 CUADRO DE RESULTADO DE ANÁLISIS.

a) Interpretación de la encuesta a directores.

1. ¿Ha participado usted en la elección de Directiva de Escuelas para Padres y Madres de Familia?

SI	2	100%
NO	0	0%

La totalidad de directores opinan que sí han participado en la elección de directiva de escuela para padres y madres de familia.

2. ¿Conoce las funciones de las Escuelas para Padres y Madres de F de Familia?

SI	2	100%
NO	0	0%

La totalidad de directores dicen que si conocen las funciones de las Escuelas para Padres y Madres de Familia.

3. ¿Se encuentra organizada la Escuela para Padres y Madres de Familia en su establecimiento?

SI	2	100%
NO	0	0%

La totalidad de directores opinan que en su establecimiento si se encuentra organizada la Escuela para Padres y Madres de Familia.

4. ¿Mantiene comunicación con directiva de la Escuela para Padres y Madres de Familia?

SI	2	100%
NO	0	0%

La totalidad de directores opinana que si mantienen comunicación con la directiva de la Escuela para Padres y Madres de Familia.

5. ¿Asisten los Padres y Madres de Familia para colaborar con la educación de sus hijos?

SI	2	100%
NO	0	0%

La totalidad de directores opinan que los Padres y Madres de Familia sí asisten a la escuela para colaborar con la educación de sus hijos.

6. ¿Se cumplen los objetivos de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?

SI	2	100%
NO	0	0%

El cien por ciento de los directores opinan que si se cumplen los objetivos de las Escuelas para Padres y Madres de Familia.

7. ¿Participan los Padres y Madres de Familia dentro de la Escuela para Padres y Madres de Familia?

SI	2	100%
NO	0	0%

La totalidad de directores opinan que los padres y madres de familia sí participan dentro de la Escuela para Padres y Madres de Familia.

8. ¿Influye positivamente la Escuela para Padres y Madres de Familia en la orientación de sus hijos?

SI	2	100%
NO	0	0%

La totalidad de directores opinan que sí influye positivamente la Escuela para Padres y Madres de Familia en la orientación de sus hijos.

9. ¿Los padres y madres de familia organizados apoyan económicamente a la escuela?

SI	2	100%
NO	0	0%

La totalidad de los directores opinan que los padres y madres de familia organizados apoyan económicamente a la escuela.

10. ¿La escuela para Padres y Madres de Familia produce un acercamiento de los mismos a la escuela de sus hijos?

SI	2	100%
NO	0	0%

La totalidad de directores opinan que la escuela para padres y madres de familia sí provoca un acercamiento de los mismos a la escuela de sus hijos, en un cien por ciento.

b) Interpretación de la Encuesta a Docentes.

1. ¿Se encuentra organizada la Escuela para Padres y Madres de Familia en su establecimiento?

SI	31	100%
NO	0	0%

La totalidad de los docentes opinan que en su establecimiento sí se encuentra organizada la Escuela para Padres y Madres de Familia.

2. ¿Conoce las funciones de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?

SI	29	93%
NO	2	7%

Un alto porcentaje de docentes opinan que sí conocen las funciones de las escuelas para Padres y Madres de Familia.

3. ¿Conoce usted el horario de trabajo de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?

SI	30	97%
NO	1	3%

Un porcentaje significativo de docentes opinan que sí conocen el horario de trabajo de las Escuelas para Padres y Madres de Familia.

4. ¿Participa usted en la conducción de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?

SI	21	68%
NO	10	32%

Un porcentaje significativo de docentes opinan que sí participan en la conducción de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y un porcentaje muy bajo opinan que no.

5. ¿Existe comunicación entre directiva de Escuela para Padres y Madres de Familia, director y docentes?

SI	29	94%
NO	2	6%

La mayoría de docentes opinan que sí existe comunicación entre directiva de Padres y Madres de Familia, director y docentes.

6. ¿Asisten los Padres y Madres de Familia para colaborar con la educación de sus hijos?

SI	31	100%
NO	0	0%

La totalidad de los docentes opinan que los Padres y Madres de Familia sí asisten para colaborar con la educación de sus hijos a la escuela.

7. ¿Influye positivamente la Escuela para Padres y Madres de Familia en la orientación de sus hijos?

SI	29	93%
NO	2	7%

Un porcentaje significativo de docentes opinan que la Escuela para Padres y Madres de Familia sí influye positivamente en la orientación de los hijos y un bajo porcentaje opinan que no.

8. ¿Se cumplen los objetivos de la Escuela para Padres y Madres de Familia dentro de su establecimiento?

SI	26	88%
NO	5	12%

Un porcentaje significativo de docentes, opinan que sí se cumplen los objetivos de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y un bajo porcentaje opina que no.

9. ¿La escuela para Padres y Madres de Familia, produce un acercamiento de los mismos a la Escuela de los hijos?

SI	28	90%
NO	3	10%

Un porcentaje significativo de docentes opinan que la Escuela para Padres y Madres de Familia sí produce un acercamiento a la escuela de los hijos y un bajo porcentaje opinan que no.

10. ¿Participa usted en Charlas y Talleres de Capacitación dentro de la Escuela para Padres y Madres de Familia?

SI	18	58%
NO	13	42%

Un mayor número de docentes opinan que sí participan en charlas y talleres de capacitación dentro de la Escuela para Padres y Madres de Familia, mientras que otros lo niegan.

c) Interpretación de Encuestas a Padres y Madres de Familia.

1. ¿Asiste usted a reuniones de la Escuela de Padres y Madres de Familia, en la escuela de sus hijos?

SI	162	100%
NO	0	0%

La totalidad de Padres y Madres de Familia, sí asisten a las reuniones de la Escuela para Padres y Madres de Familia de la escuela de sus hijos.

2. ¿Cosidera importante recibir Charlas Educativas y Talleres de costura, cocina, dentro de la Escuela para Padres y Madres de Familia?

SI	162	100%
NO	0	0%

La totalidad de Padres y Madres de Familia opinan que sí consideran de importancia recibir charlas educativas y talleres de cocina y costura dentro de la escuela para Padres y Madres de Familia.

3. ¿Se encuentra organizada la Escuela para Padres y Madres de Familia en la escuela de sus hijos?

SI	162	100%
NO	0	0%

La totalidad de Padres y Madres de Familia opinan que en la escuela de sus hijos sí se encuentra organizada la Escuela para Padres y Madres de Familia.

4. ¿Conoce usted las funciones de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?

SI	135	83%
NO	27	17%

La mayor parte de Padres y Madres de Familia opinan que sí conocen las funciones de la Escuela para Padres y Madres de Familia.

5. ¿Asiste usted a la escuela para Padres y Madres de Familia para colaborar con la educación de sus hijos?

SI	162	100%
NO	0	0%

La totalidad de Padres y Madres de Familia opinan que sí asisten a la Escuela para Padres y Madres de Familia para colaborar con la educación de sus hijos.

6. ¿La escuela para Padres y Madres de Familia le permite acercarse más a la escuela de sus hijos?

SI	162	100%
NO	0	0%

La totalidad de padres y madres de familia opinan que la Escuela para Padres y Madres de Familia sí permite que se acerquen más a la escuela de sus hijos.

7. ¿Existe comunicación entre padres de familia, directores y docentes de la escuela de sus hijos?

SI	150	93%
NO	12	7%

Un porcentaje significativo de padres y madres de familia opinan que sí existe comunicación entre ellos, docentes y directores de la escuela de sus hijos, y un mínimo porcentaje opinan que no.

8. ¿La Escuela para Padres y Madres de Familia le ayuda para orientar mejor a sus hijos?

SI	162	100%
NO	0	0%

El cien por ciento de padres y madres de familia opinan que la Escuela para Padres y Madres de Familia sí les ayuda para orientar mejor a sus hijos.

9. ¿Se cumplen los objetivos de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?

SI	150	93%
NO	12	7%

Un porcentaje significativo de padres y madres de familia opinan que sí se cumplen los objetivos de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y un mínimo porcentaje opinan que no.

10. ¿Le agrada ser miembro de la Directiva de la Escuela para Padres y Madres de Familia?

SI	122	75%
NO	40	25%

Un porcentaje significativo de Padres y Madres de Familia, opinan que sí les agrada ser miembros de la directiva de la Escuela para Padres y Madres de Familia y un mínimo porcentaje opina que no.

4.2. VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Establecer la importancia del funcionamiento de las Escuelas para Padres y Madres de Familia, dentro de la escuela primaria en función del apoyo que se le brinda a sus hijos.

No. INDICADOR	No. DE PREGUNTA DE DIRECTORES	No. DE DIRECTORES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
2. Actividades de los padres y madres de familia.	8	2	Si	100%
	No. DE PREGUNTA DE DOCENTES	No. DE DIRECTORES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
	6	26	Si	84%
	7	29	Si	93%
	No. DE PREGUNTA DE PADRES Y MADRES	No. DE PADRES Y MADRES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
	5	162	Si	100%
	8		Si	100%

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

a) Verificar las actividades que se desarrollan dentro de la Escuela para Padres y Madres

No. INDICADOR	No. DE PREGUNTA DE DIRECTORES	No. DE DIRECTORES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
2. Actividades de los padres y madres de familia.	5	2	Si	100%
	9	2	Si	100%
	No. DE PREGUNTA DE DOCENTES	No. DE DIRECTORES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
	7	29	Si	93%
	10	18	Si	58%
	No. DE PREGUNTA DE PADRES Y MADRES	No. DE PADRES Y MADRES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
	1	162	Si	100%
	8	162	Si	100%

No. INDICADOR	No. DE PREGUNTA DE DIRECTORES	No. DE DIRECTORES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
3. Organización de las Escuelas para Padres y Madres	1	2	Si	100%
	No. DE PREGUNTA DE DOCENTES	No. DE DIRECTORES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
	4	21	Si	68%
	10	18	Si	58%

b) Establecer la frecuencia con que los padres y madres de familia asisten a la escuela de sus hijos.

No. INDICADOR	No. DE PREGUNTA DE DIRECTORES	No. DE DIRECTORES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
2. Actividades de los padres y madres de familia.	5	2	Si	100%
	7	2	Si	100%
	No. DE PREGUNTA DE DOCENTES	No. DE DIRECTORES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
	6	31	Si	100%
	No. DE PREGUNTA DE PADRES Y MADRES	No. DE PADRES Y MADRES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
1	162	Si	100%	
5	162	Si	100%	

c) Establecer si existe comunicación entre directores, docentes y padres de familia.

No. INDICADOR	No. DE PREGUNTA DE DIRECTORES	No. DE DIRECTORES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
4. Importancia de la comunicación entre directores, docentes y padres y madres familia.	5	2	Si	100%
	10	2	Si	100%
	No. DE PREGUNTA DE DOCENTES	No. DE DIRECTORES QUE RESPONDEN	RESPUESTA	%
	6	31	Si	100%
	9	28	Si	100%

CONCLUSIONES.

1. Los padres y madres de familia consideran que es importante el funcionamiento de las escuelas para Madres y Padres de Familia.
2. Las actividades que se desarrollan en las Escuelas para Padres y Madres de Familia son: costura, cocina y otros para mejorar la calidad de vida de los mismos.
3. Los Padres y las Madres de Familia asisten con frecuencia a la escuela para colaborar con la educación de sus hijos.
4. Sí existe comunicación entre directores, docentes, madres y padres de familia.

RECOMENDACIONES.

1. A los C.T.A. (Coordinadores Técnico Administrativos), organizar Escuelas para Padres y Madres de Familia en las diferentes Escuelas Oficiales del nivel Primario, del área rural del Departamento de Quetzaltenango.
2. Al MINEDUC (Ministerio de Educación), implementar las Escuelas para Padres y Madres de Familia, con utensilios de cocina, herramientas para trabajar en talleres de costura, albañilería, hilar etc.
3. Al MINEDUC (Ministerio de Educación), estimular a los Padres y Madres de Familia para que continúen con entusiasmo, asistiendo a la escuela para colaborar con la educación de sus hijos.
4. A los C.T.A. (Coordinadores Técnico Administrativos), programar más actividades a efecto de enriquecerse cada día la comunicación entre directores, docentes, madres y padres de familia.

ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES**

BOLETA PARA DIRECTORES

INSTRUCCIONES: a continuación se le presentarán una serie de interrogantes, le agradeceré responder con sinceridad para poder reunir información para la investigación "Las Escuelas para Padres y Madres de Familia en los Establecimientos del Nivel Primario del Area Urbana del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango". Las respuestas únicamente interesan al investigador. Gracias.

1. ¿Ha participado usted en la elección de Directiva de Escuelas para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
2. ¿Conoce las funciones de las escuelas para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
3. ¿Se encuentra organizada la Escuela para Padres y Madres de Familia en su establecimiento?
Si _____ No _____ Por qué? _____
4. ¿Mantiene comunicación con Directiva de la Escuela para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
5. ¿Asisten los Padres y Madres de Familia para colaborar con la educación de los hijos?
Si _____ No _____ Por qué? _____
6. ¿Se cumplen los objetivos de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
7. ¿Participan los Padres y Madres de Familia dentro de la Escuela para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
8. ¿Influye positivamente la Escuela para Padres y Madres de Familia en la orientación de sus hijos?
Si _____ No _____ Por qué? _____
9. ¿Los Padres de Familia organizados apoyan económicamente a la escuela?
Si _____ No _____ Por qué? _____
10. ¿La Escuela para Padre y Madres de Familia produce un acercamiento de los mismos a la escuela de sus hijos?
Si _____ No _____ Por qué? _____

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES**

BOLETA PARA DOCENTES

INSTRUCCIONES: A continuación se le presentan una serie de interrogantes, le agradeceré responder con sinceridad, para poder reunir información para la investigación: "Las Escuelas para Padres y Madres de Familia en los Establecimientos del Nivel Primario del Area Urbana, del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango". Las respuestas únicamente interesan al investigador. Gracias compañero Maestro, por su colaboración.

1. ¿Se encuentra organizada la Escuela para Padres y Madres de Familia en su establecimiento?
Si _____ No _____ Por qué? _____
2. ¿Conoce las funciones de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
3. ¿Conoce usted el horario de trabajo de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
4. ¿Participa usted en la conducción de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
5. ¿Existe comunicación entre Directiva de Escuela para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
6. ¿Asisten los Padres y Madres de Familia a la escuela, para colaborar con la educación de sus hijos?
Si _____ No _____ Por qué? _____
7. ¿Influye positivamente la escuela para Padres y Madres de Familia en la orientación de sus hijos?
Si _____ No _____ Por qué? _____
8. ¿Se cumplen los objetivos de la Escuela para Padres y Madres de Familia dentro de su escuela?
Si _____ No _____ Por qué? _____
9. ¿La Escuela para Padres y Madres de Familia produce un acercamiento de los mismos a la escuela de sus hijos?
Si _____ No _____ Por qué? _____
10. ¿Participa usted en charlas y talleres de capacitación dentro de la Escuela para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES**

BOLETA PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA

INSTRUCCIONES: a continuación se le presentarán una serie de interrogantes, le agradeceré responder con sinceridad para poder reunir información para la investigación "Las Escuelas para Padres y Madres de Familia en los Establecimientos del Nivel Primario del Area Urbana del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango". Las respuestas únicamente interesan al investigador. Gracias por su colaboración.

1. ¿Asiste usted a reuniones de la Escuela para Padres y Madres de Familia, en la escuela de sus hijos?
Si _____ No _____ Por qué? _____
2. ¿Considera importante recibir charlas educativas y talleres de costura, cocina, dentro de la Escuela para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
3. ¿Se encuentra organizada la Escuela para Padres y Madres de Familia en la escuela de sus hijos?
Si _____ No _____ Por qué? _____
4. ¿Conoce usted las funciones de la Escuela para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
5. ¿Asiste usted a la escuela para Padres y Madres de Familia para colaborar con la educación de sus hijos?
Si _____ No _____ Por qué? _____
6. ¿La Escuela para Padres y Madres de Familia le permite acercarse más a la escuela de sus hijos?
Si _____
7. ¿Existe comunicación entre Padres y Madres de Familia, director y docentes de la escuela de sus hijos?
Si _____ No _____ Por qué? _____
8. ¿La Escuela para Padres y Madres de Familia, le ayuda para orientar mejor a sus hijos?
Si _____ No _____ Por qué? _____
9. ¿Se cumplen los objetivos de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____
10. ¿Le agrada ser miembro de la Directiva de las Escuelas para Padres y Madres de Familia?
Si _____ No _____ Por qué? _____

SUGERENCIAS.

AGENDA DE TRABAJO EN UNA REUNIÓN MENSUAL EN LA ESUCELA PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

Hora	Actividad.
2:30 – 2:45	Bienvenida (dinámica rompe hielo)
2:45 – 2:50	Invocación (Oración)
2:50 – 3:00	Relajación (con música Barroca o Instrumental) realizando una lectura visualizada con mensaje.
3:00 – 4:00	Presentación de la o él disertante de la charla sugerida por los padres (disertante voluntario, no remunerado). Desarrollo de la charla (Ejemplo: Primeros Auxilios en el Hogar).
4:00 – 4:15	Receso (entrega a cada padre de una taza de café y pan) (autogestión de Director de Escuela, Directiva de Escuela, Padres y Madres de Familia y Autoridades Educativas).
4:15 – 5:15	Taller de trabajo a nivel grupal Ejemplo: Tema: "Cómo hacer Paches de Papa".
5:15 – 5:30	Se les recuerda a los padres y madres de familia la fecha del próximo taller y se les da la despedida.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Constitución Política de la República. Tipografía de Guatemala C.A. 1995.
2. Decreto Legislativo 12-91. Ley de Educación Nacional. 1992 MINEDUC.
3. Filosofía, Política y Estrategias Educativas. MINEDUC. 1991.
4. Gonzáles Orellana, Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. Segunda Edición. Editorial José de Pineda Ibarra. 1970.
5. Imideo G. Nereci. Hacia una Didáctica General Dinámica. Edt. Kapelusz. 1973.
6. MINEDUC. La Reforma Educativa en los Acuerdos de Paz. Guatemala. C.A. S/F.
7. Política y Acciones del MINEDUC. Guatemala. S/F.
8. Programa de Derechos Humanos y Cultura de Paz. Proceso de Paz. Guatemala. C.A. 1996.
9. Revista, El Educador Frente al Cambio. Segunda Edición. Centro de Apoyo al Docente. Editorial Norma. 1992.
10. Santiago Hernández Ruíz. Organización Escolar. Tomo II. Unión Tipográfica. Editorial Hispano Americana. México. 1995.
11. SIMAC. Manual de Escuelas para Padres. Impreso en C.A. Impresos Lovell. Guatemala. 1995.